



DECRETO N° 4907/

LAJA, diciembre 23 de 2009.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 241 SEPLAN de fecha 30.11.09;
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 51 de la DAF de fecha 01.12.09,
- 3.- D.A N° 4623 en que se realiza llamado de licitación pública de fecha 03.12.09.
- 4.- Publicación en el Portal Mercado Público Licitación N° 3735-53-LE09.
- 5.- Acta de visita a terreno de fecha 07.12.09.
- 6.- Acta de apertura electrónica de fecha 11.12.09.
- 7.- Informe de evaluación de ofertas, con resolución del Señor Alcalde de fecha 23.12.09.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de reparar Edificio Municipal

RESUELVO:

- 1.- **ACEPTESE** la oferta presentada por la Empresa JCB Laja E.I.R.L RUT N° 76.927.100-7, en Licitación Pública N° 3735-53-LE09 realizada a través del Portal Mercado Publico, para el proyecto denominado "Reparación Edificio Municipal Segunda Parte".
- 2.- **APRUEBESE** el monto de la oferta de \$ 14.995.000.- iva incluido, plazo de ejecución será de 30 días corridos.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto a la cuenta subtitulo 31 "Iniciativas de Inversión" Item 02 "Proyectos", Asignación 004 "Obras Civiles", Subasignación 022 "Reparación Edificio Municipal Segunda Parte".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL

(\$)

VFT/MGV/FJV/GSR/kmc

DISTRIBUCIÓN: /

- Oficina de Partes
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE